

10 REGLAS GENERALES DE SEGURIDAD QUE DEBEMOS ENSEÑARLES A LOS NIÑOS: PART 2

Fuente: momjunction.com

Regla de Seguridad #6 Nunca Vaya a Ningún Lado Con Un Extraño

Su niño debe saber que, sin importar cuál sea el razonamiento, no es seguro ir a ningún lado con un extraño. Dígale que si un extraño le dice algo como: “Tu mamá te pidió que vinieras conmigo de inmediato”, debe quedarse donde está y gritar pidiendo ayuda. Asegúrese de que, si hay una emergencia, siempre le enviará a un miembro de la familia, como un abuelo o una tía, para que esté con su niño y no un extraño.

Regla de Seguridad #7 Nadie Puede Tocar el Cuerpo de su Niño

Esta es una regla de seguridad muy importante para los niños y debe enseñárselas tan pronto como comprendan los conceptos básicos. Enséñeles a distinguir entre el contacto físico adecuado y el contacto físico inadecuado. Dígale a su niño que nadie puede tocarlo en determinados lugares. Si alguien ha tocado a su niño, debe gritar inmediatamente para pedir ayuda y alertar a las personas que estén cerca.

Regla de Seguridad #8 Si Se Pierden, Quédense Donde Están

En caso de que su niño se pierda, dígame que es importante que se quede dónde está. Si ve a otra mamá con un niño cerca, puede pedirle ayuda. Su niño debe quedarse dentro del lugar y no salir, ni siquiera con la otra mamá. Los lugares más comunes donde los niños se pierden son los supermercados. Dígale a su niño que puede caminar hasta el mostrador de la tienda y decirle al adulto que está allí que está perdido.

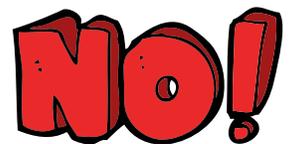


Regla de Seguridad #9 NO Comparta Detalles de Dirección y Teléfono con Extraños

Su niño debe saber que no es seguro compartir datos personales como números de teléfono, dirección, correo electrónico o fotografías con desconocidos. Cualquier información que se comparta solo debe hacerse con su consentimiento o en su presencia.

Regla de Seguridad #10 Si Me Siento Incómodo No Lo Haré

No importa lo que le pidan a su niño que haga, si se siente incómodo, NO debe hacerlo. Puede ser algo tan simple como quitarse la ropa delante de otras personas y tirarse de cabeza a una alberca en casa. Si a su niño no le resulta cómodo, no importa cuántos amigos lo hagan, no debe hacerlo en absoluto.



§ De conformidad con las leyes federales de derechos civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA por sus siglas en inglés), se prohíbe que esta institución discrimine por razones de raza, color, nacionalidad, sexo (incluidas la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o en represalia por actividades previas relacionadas con los derechos civiles. Se puede proporcionar información sobre este programa en idiomas distintos al inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación de información sobre el programa (por ejemplo, el braille, letras grandes, cintas de audio, el lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable de administrarlo, con el TARGET Center del USDA al (202) 720-2600 (teléfono y TTY) o con el USDA a través del Federal Relay Service [Servicio Federal de Transmisión] al (800) 877-8339. Para presentar una denuncia de discriminación, el denunciante debe completar el Formulario de denuncia de discriminación en un programa del USDA (AD-3027), el cual se puede obtener en línea en <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992 o bien escribiendo una carta dirigida al USDA que indique el nombre del denunciante, su dirección, su número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria presunta de manera suficientemente detallada para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la índole y la fecha de la transgresión de derechos civiles supuesta. Se debe presentar el formulario AD-3027 lleno o dicha carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

